

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GCT-PR06-F06
		Versión: 2
		Página 1

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2019
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES -MINTIC y la AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN EN
LIQUIDACIÓN**

Entre los suscritos a saber, la **AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN EN LIQUIDACIÓN**, con NIT 900.517.646-2, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y técnica, vinculada al Sector de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, sometida a proceso de liquidación en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1978 de 2019, representada legalmente en éste acto por **FELIPE NEGRET MOSQUERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.547.944, quien obra en su condición de Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A., según consta en la Escritura Pública No. 0998 del 9 de agosto de 2019 otorgada en la Notaría Veintiocho (28) del Círculo de Bogotá D.C., fiduciaria que fue designada como liquidadora en el Decreto No. 1381 del 2 de agosto de 2019, en adelante, **"la ANTV EN LIQUIDACIÓN"**, por una parte, por la otra, el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -MINTIC-**, con NIT 899.999.053-1, en adelante **"el MINTIC"**, representado en este acto por **ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.691, actuando en su condición de Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, nombrada mediante Decreto No. 751 del 29 de mayo de 2020 y debidamente posesionada según Acta No. 038 de 01 de junio de 2020, quien actúa en el presente acto según delegación que obra en la Resolución No. 539 de 2019, modificada por la Resolución 1863 de 2019, y de conformidad con el Decreto 1414 de 2017, sin tener en consideración la cuantía de los mismos, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación del Contrato Interadministrativo No. 003 de 2019 (Comodato), previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el artículo 39 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019 el Gobierno Nacional ordenó la Supresión y Liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de que trata la Ley 1507 de 2012.

Que el artículo 1 del Decreto 1381 del 02 de agosto de 2019, designó como Liquidador de la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación a Fiduciaria la Previsora S.A., identificada con el NIT 860.525.148-5.

Que el artículo 42 de la Ley 1978 de 2019 estableció que el régimen de liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación será el determinado por el Decreto- Ley 254 de 2000 y las normas que lo modifiquen o adicionen, salvo en lo que fuere incompatible con dicha ley.

Que mediante Escritura Pública No. 0998 del 09 de agosto de 2019 otorgada en la Notaría 28 del Círculo de Bogotá, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. designó como Apoderado General para la Liquidación a Felipe Negret Mosquera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.547.944 de Popayán, Cauca.

Que conforme al artículo 6° del Decreto Ley 254 de 2000, son funciones del Liquidador, entre otras la siguiente:

"(...)

ARTÍCULO 6. Funciones del liquidador. Son funciones del liquidador las siguientes:

a) Actuar como representante legal de la entidad en liquidación;

(...)



	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GCT-PR06-F06
		Versión: 2
		Página 2

f) Ejecutar los actos que tiendan a facilitar la preparación y realización de una liquidación rápida y efectiva;

(...)"

Que de igual forma, el artículo 40° de la precitada ley dispone "**ARTÍCULO 40. Prohibición de inicio de nuevas actividades.** Una vez iniciado el proceso de liquidación, la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación no podrá iniciar nuevas actividades en desarrollo de su objeto social y conservará su capacidad jurídica únicamente para expedir los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para su liquidación. En consecuencia, la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación no podrá realizar ninguna clase de contrato que tenga como propósito adelantar asesorías, consultorías o auditorías, que no estén relacionadas con el proceso de liquidación."

Que entre las Partes se suscribió el 27 de agosto de 2019 se suscribió el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 003 de 2019, con el siguiente objeto:

*"La **AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN EN LIQUIDACIÓN** hace entrega real y material al **MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**, a título de **COMODATO**, para su uso gratuito y con cargo a restituir los bienes descritos en el **ANEXO No 1**. que hace parte integral del presente contrato."*

Que el detalle del contrato de la referencia es el siguiente:

1. OBJETO: La AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN EN LIQUIDACIÓN hace entrega de real y material al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, a título de Comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir los bienes descritos en el Anexo No.1 que hacen parte integral del presente contrato.

2. OBLIGACIONES:

El COMODATARIO se obliga a cumplir las siguientes obligaciones además de las demás obligaciones que les corresponden conforme a la naturaleza y esencia del contrato:

- Recibir los bienes objeto del comodato, a título de comodatario.
- Atender en forma inmediata las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato y permitirle la inspección de los bienes objeto del comodato de manera fácil y expedita.
- Utilizar los bienes dados en comodato únicamente para los fines previstos en el contrato de comodato en forma adecuada conforme a su naturaleza.
- Asumir el pago de los gastos a que haya lugar relacionados con el uso de los bienes durante el plazo del contrato de comodato.
- Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes, para lo cual deberá realizar el mantenimiento y las reparaciones a que haya lugar y dará aviso al COMODANTE de las reparaciones útiles o necesarias que deban efectuarse sobre los bienes en forma oportuna.
- Responder por cualquier deterioro de los bienes, que no provenga de la naturaleza o del uso autorizado de los bienes que se entregan en comodato.
- Restituir los bienes una vez vencido el plazo del contrato, en las mismas condiciones que se recibieron, y a paz y salvo por todo concepto y gastos relacionados con su uso, así como libre de gravámenes y afectaciones.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GCT-PR06-F06
		Versión: 2
		Página 3

- Solicitar al COMODANTE autorización para la realización de mejoras o adecuaciones a los bienes entregados en comodato. La realización de mejoras no dará lugar a indemnización alguna al COMODATARIO por parte del COMODANTE.
- Abstenerse de subarrendar, ceder o disponer a cualquier título los bienes recibidos en comodato.
- Vigilar y custodiar los bienes entregados a título de comodato y evitar que los mismo sean usados, ocupados o perturbados por terceros y, en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al COMODANTE y adelantar todos los trámites previstos en la Ley para la protección de los derechos del COMODATARIO y del COMODANTE.

3. VALOR DEL CONTRATO

El contrato es de carácter **gratuito**. Sin embargo, para efectos contables, fiscales, de garantías y de responsabilidad de las partes, el valor del contrato se determinó en la suma de SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$70.779.367.00) correspondiente al valor registrado en los libros contables de la Autoridad Nacional de Televisión el Liquidación.

4. OTROSÍ No. 01

El 03 de septiembre de 2019 se suscribió Otrosí No 01, por medio del cual se modificó la cláusula cuarta del contrato correspondiente a la gratuidad, en el sentido de aclarar en cuanto al valor del contrato, que el mismo será determinado por el valor relacionado en el anexo 1, **teniendo en cuenta que podría variar por encontrarse sujeto a la entrega real y material de los bienes**. Ahora bien, en la ejecución del contrato se recibieron por parte del comodante, equipos de cómputos adicionales a los recibidos al momento de la suscripción del contrato, razón por la cual, el anexo No 1 fue ajustado de conformidad, modificando el valor del anexo No 1 a la suma de \$95.507.465,00., siendo esta última cifra el valor final del contrato, cifra que se encuentra soportada en el anexo del contrato.

5. TÉRMINO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato se extendió entre el 27 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

6. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución del contrato fue en la ciudad de Bogotá D.C. Calle 72 No. 12-77, Bogotá.

7. BIENES EN COMODATO

No.	Cuenta Contable	Placa	Marca	Modelo	Referencia	Q	Serial	Valor Neto	Soporte Entrega MINTIC
1	1655	001501	SAMSUNG	LS26TWH5 XV/ZM	Televisor	1	NV	\$ 69.795	Acta No.003, 04-09-2019
2	1670	002108	HP	DC5750MIC ROTOWER	Computador	1	MXJ750 09K7	\$ 72.380	Acta No.001, 27-08-2019
3	1670	50007	DELL	PORTATIL XPS13	Portatil	1	JXOPGV 1	\$ 4.543.154	Acta No.001, 27-08-2019



No.	Cuenta Contable	Placa	Marca	Modelo	Referencia	Q	Serial	Valor Neto	Soporte Entrega MINTIC
4	1670	50025	DELL	PORTATIL E5420	Portatil	1	3J15BT 1	\$ 3.565.199	Acta No.001, 27-08-2019
5	1670	60009	DELL	OptiPlex 790	PC	1	OKMY3 G	\$ 3.565.035	Acta No.001, 27-08-2019
6	1670	60011	DELL	OptiPlex 790	PC	1	OKMY3 Q	\$ 3.565.035	Acta No.001, 27-08-2019
7	1670	14119	HP	N/A	Accesorios DESKTOP HP	1	N/A	\$ 170.245	Acta No.002, 29-08-2019
8	1637	14109	HP	N/A	Accesorios DESKTOP HP	1	N/A	\$ 170.245	Acta No.002, 29-08-2019
9	1670	14099	HP	N/A	Accesorios DESKTOP HP	1	N/A	\$ 170.245	Acta No.002, 29-08-2019
10	1670	14090	DELL	DOCKING	Cargador para portatil	1	N/A	\$ 598.740	Acta No.002, 29-08-2019
11	1637	14096	DELL	DOCKING	Cargador para portatil	1	N/A	\$ 598.740	Acta No.002, 29-08-2019
12	1670	14098	DELL	DOCKING	Cargador para portátil	1	N/A	\$ 598.740	Acta No.002, 29-08-2019
13	1670	14100	DELL	DOCKING	Cargador para portatil	1	N/A	\$ 598.740	Acta No.002, 29-08-2019
14	1670	14108	DELL	DOCKING	Cargador para portatil	1	N/A	\$ 598.740	Acta No.002, 29-08-2019
15	1670	14112	DELL	DOCKING	Cargador para portatil	1	N/A	\$ 598.740	Acta No.002, 29-08-2019
16	1670	14120	DELL	DOCKING	Cargador para portatil	1	N/A	\$ 598.740	Acta No.002, 29-08-2019
17	1670	14082	DELL	DOCKING	Cargador para portatil	1	N/A	\$ 598.740	Acta No.002, 29-08-2019
18	1670	14072	DELL	DOCKING	Cargador para portatil	1	N/A	\$ 598.740	Acta No.002, 29-08-2019
19	1670	50047	DELL	LATITUDE LATOP	PORTATIL TIPO 1	1	9DYS31 2	\$ 2.278.000	Acta No.001, 27-08-2019
20	1670	50053	HP	Probook	PORTATIL TIPO 2	1	8CG433 0WY4	\$ 2.048.000	Acta No.001, 27-08-2019
21	1670	14046	N/A	N/A	Base para portatil tipo 2	1	111410 -4064	\$ 143.840	Acta No.002, 29-08-2019



No.	Cuenta Contable	Placa	Marca	Modelo	Referencia	Q	Serial	Valor Neto	Soporte Entrega MINTIC
22	1670	14044	N/A	N/A	Base para portátil tipo 2	1	111410-407	\$ 143.840	Acta No.002, 29-08-2019
23	1670	14057	N/A	N/A	TECLADO, MOUSE	1	187014 10-2032	\$ 52.200	Acta No.002, 29-08-2019
24	1670	14053	N/A	N/A	TECLADO, MOUSE (No se entrega mouse)	1	187014 10-207	\$ 52.200	Acta No.002, 29-08-2019
25	1670	50062	LENOVO	Z40-70 AKVEN	Computador Portátil	1	YB0922 8228	\$ 1.899.000	Acta No.001, 27-08-2019
26	1670	50066	LENOVO	Z40-70 AKVEN	Computador Portátil	1	YB0900 6015	\$ 1.899.000	Acta No.001, 27-08-2019
27	1670	50075	LENOVO	Z40-70 AKVEN	Computador Portátil	1	MP13H 0QQ	\$ 1.899.000	Acta No.001, 27-08-2019
28	1670	60020	HP	ALL IN ONE AIO 19.5* HP 20-R124 LA A4NG/BL	Computador de escritorio	1	3CR548 02QC	\$ 1.493.819	Acta No.002, 29-08-2019
29	1670	60024	HP	ALL IN ONE AIO 19.5* HP 20-R124 LA A4NG/BL	Computador de escritorio	1	3CR552 04N3	\$ 1.493.819	Acta No.001, 27-08-2019
30	1670	60028	HP	ALL IN ONE AIO 19.5* HP 20-R124 LA A4NG/BL	Computador de escritorio	1	3CR552 04Q5	\$ 1.493.819	Acta No.001, 27-08-2019
31	1670	60034	HP	ALL IN ONE AIO 19.5* HP 20-R124 LA A4NG/BL	Computador de escritorio	1	4CI549 0FBP	\$ 1.493.819	Acta No.001, 27-08-2019
32	1670	60041	HP	ALL IN ONE AIO 19.5* HP 20-R124 LA A4NG/BL	Computador de escritorio	1	4CI549 07FP	\$ 1.493.819	Acta No.001, 27-08-2019
33	1670	60043	HP	ALL IN ONE AIO 19.5* HP 20-R124 LA A4NG/BL	Computador de escritorio	1	4CI549 07F9	\$ 1.493.819	Acta No.001, 27-08-2019
34	1670	50123	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R9H	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019
35	1670	50125	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R02	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019
36	1670	50129	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5QYW	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019

No.	Cuenta Contable	Placa	Marca	Modelo	Referencia	Q	Serial	Valor Neto	Soporte Entrega MINTIC
37	1670	50130	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R3K	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019
38	1670	50131	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R3X	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019
39	1670	50133	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R8L	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019
40	1670	50135	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R2J	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019
41	1670	50136	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R29	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019
42	1670	50137	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R9T	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019
43	1670	50139	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R60	\$ 1.984.320	Acta No.001, 27-08-2019
44	1670	60067	HP	hp elitedesk 705g3	Computador de Escritorio	1	MXL752 116G	\$ 2.036.774	Acta No.001, 27-08-2019
45	1670	60078	HP	hp elitedesk 705g3	Computador de Escritorio	1	MXL752 1148	\$ 2.036.774	Acta No.001, 27-08-2019
46	1670	60099	HP	hp elitedesk 705g3	Computador de Escritorio	1	MXL752 115Q	\$ 2.036.774	Acta No.001, 27-08-2019
47	1670	60108	HP	hp elitedesk 705g3	Computador de Escritorio	1	MXL752 112P	\$ 2.036.774	Acta No.001, 27-08-2019
48	1670	60110	HP	hp elitedesk 705g3	Computador de Escritorio	1	MXL752 114P	\$ 2.036.774	Acta No.001, 27-08-2019
49	1670	60142	HP	hp elitedesk 705g3	Computador de Escritorio	1	MXL805 0Z24	\$ 2.036.774	Acta No.001, 27-08-2019
50	1670	60146	HP	hp elitedesk 705g3	Computador de Escritorio	1	MXL805 0Z2G	\$ 2.036.774	Acta No.001, 27-08-2019
51	1670	60152	HP	hp elitedesk 705g3	Computador de Escritorio	1	MXL805 0Z2C	\$ 2.036.774	Acta No.001, 27-08-2019
52	1637	14081	HP	N/A	Accesorios DESKTOP HP	1	N/A	\$ 170.245	Acta No.002, 29-08-2019
53	1637	18003	N/A	N/A	Guaya	1	N/A	\$ 49.489	Acta No.002, 29-08-2019
54	1637	18004	N/A	N/A	Guaya	1	N/A	\$ 49.489	Acta No.002, 29-08-2019



No.	Cuenta Contable	Placa	Marca	Modelo	Referencia	Q	Serial	Valor Neto	Soporte Entrega MINTIC
55	1637	18005	N/A	N/A	Guaya	1	N/A	\$ 49.489	Acta No.002, 29-08-2019
56	1637	18006	N/A	N/A	Guaya	1	N/A	\$ 49.489	Acta No.002, 29-08-2019
57	1637	18007	N/A	N/A	Guaya	1	N/A	\$ 49.489	Acta No.002, 29-08-2019
58	1637	18008	N/A	N/A	Guaya	1	N/A	\$ 49.489	Acta No.002, 29-08-2019
59	1670	60019	HP	ALL IN ONE AIO 19.5* HP 20-R124 LA A4NG/BL	Computador de escritorio	1	3CR552 051F	\$ 1.493.819	Acta No.004, 20-09-2019
60	1670	60056	HP	ALL IN ONE AIO 19.5* HP 20-R124 LA A4NG/BL	Computador de escritorio	1	3CR552 04BK	\$ 1.493.819	Acta No.004, 20-09-2019
61	1637	14102	HP	N/A	Cargador para portátil	1	N/A	\$ 516.155	Acta No.004, 20-09-2019
62	1670	14084	HP	N/A	Accesorios DESKTOP HP	1	N/A	\$ 170.245	Acta No.004, 20-09-2019
63	1637	18010	N/A	N/A	Guaya	1	N/A	\$ 49.489	Acta No.004, 20-09-2019
64	1670	50072	LENOVO	Z40-70 AKVEN	Computador Portátil	1	YB0922 7377	\$ 1.899.000	Acta No.005, 01-10-2019
65	1665	20170	N/A	N/A	Silla gerencial ajuste deslizante de apoyacabezas ajuste lumbar fijo ajuste altura y descasa brazos	1	N/A	\$ 500.000	Acta No.006, 09-10-2019
66	1670	50138	HP	Probook 455 g4	Computador Portátil	1	5CD749 5R42	\$ 1.984.320	Acta No.006, 07-10-2020
67	1670	14106	DELL	N/A	Accesorios DESKTOP HP	1	N/A	\$ 170.245	Acta No.006, 07-10-2021
68	1670	14105	DELL	DOCKING	Cargador para portátil	1	N/A	\$ 516.155	Acta No.006, 07-10-2022



	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GCT-PR06-F06
		Versión: 2
		Página 8

No.	Cuenta Contable	Placa	Marca	Modelo	Referencia	Q	Serial	Valor Neto	Soporte Entrega MINTIC
69	1670	18002	N/A	N/A	GUAYA	1	N/A	\$ 49.489	Acta No.006, 07-10-2023
70	1670	50024	DELL	PORTATIL E5420	PORTATIL E5420	1	3J04BT 1	\$ 3.565.199	Acta No.006, 07-10-2023
71	1670	14086	DELL	N/A	Accesorios DESKTOP BASE	1	N/A	\$ 170.245	Acta No.006, 07-10-2024
72	1670	14085	DELL	N/A	Accesorios DESKTOP HP	1	N/A	\$ 170.245	Acta No.006, 07-10-2025
73	1665	18018	N/A	N/A	GUAYA	1	114514 10-55.	\$ 17.400	Acta No.006, 07-10-2026
74	1670	50069	LENOVO	Z40-70 AKVEN	Computador Portátil	1	YB0508 2323	\$ 1.899.000	Acta No.006, 07-10-2027
75	1637	18009	N/A	N/A	GUAYA	1	N/A	\$ 49.489	Acta No.006, 07-10-2028
76	1670	60040	ALL IN ONE AIO 19.5* HP 20-R124 LA A4NG/B L	N/A	Computador de escritorio	1	N/A	\$ 1.493.819	Acta No.006, 07-10-2028
77	1670	60066	HP	ELITEDESK 705G3	Computador de escritorio	1	MXL752 1147	\$ 2.036.774	Acta No.06, 06-10-2019
Total Comodato:								\$ 95.507.465	

8. Balance

Valor Inicial	\$70.779.367,00
Valor Bienes Entregados en Comodato	\$95.507.465
Valor Pagado	N/A
Saldo a devolver	N/A
Saldo por Liberar	N/A

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones certifica que los bienes objeto del contrato estuvieron amparados con las siguientes garantías:



	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GCT-PR06-F06
		Versión: 2
		Página 9

GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Todo Riesgo Daño Material	40349	19/11/2019- 31/12/2020	N/A	\$95.507.465	CHUBB Seguros de Colombia S.A.

Que la Subdirectora Administrativa y de Gestión Humana, en calidad de supervisora del MINTIC del contrato de Comodato No. 003 de 2019, informa que el mismo se ejecutó en normal cumplimiento a las obligaciones contraídas en el mismo.

Que por su parte, la Supervisora del Contrato designada por la ANTV, Eliana del Carmen Roys Salcedo, certificó mediante informe del 9 de julio de 2020 el cumplimiento del referido Contrato por parte del Ministerio.

Finalmente, es preciso indicar, que mediante acuerdo de transferencia de bienes y enseres afectos al servicio suscrito entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el FONDO ÚNICO DE TIC de fecha 28 de mayo de 2020, y como resultado del proceso liquidatorio, fueron transferidos a título gratuito a favor del FONDO ÚNICO DE TIC, los bienes objeto del contrato de comodato 003 de 2019, razón por la cual, no procede suscribir acta de entrega de los bienes, como lo estipula la cláusula octava numeral 8.7. Los 77 bienes que corresponden al total de los recibidos en comodato, se encuentran relacionados en dicha acta en los primeros 77 ítems de la cláusula segunda, así mismo, tal y como se evidencia en el comprobante de ingreso, los valores de los bienes por la suma de \$95.507.465,00, confirmando así, las cifras descritas en los anexos.

Que por su parte, teniendo en cuenta que se trató de un contrato interadministrativo de comodato, es decir, celebrado entre entidades públicas, como comodatarios el Ministerio no está obligado a certificar paz y salvo de los aportes a parafiscales y a la seguridad social integral.

Así, lo ha manifestado el entonces Ministerio de la Protección Social en concepto No 289344 del 29 de septiembre de 2008, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Así las cosas, esta obligación contractual es de imperativo cumplimiento tratándose de contratos celebrados entre una entidad estatal y un particular o empresa u otra corporación de derecho privado.

En consideración a lo expuesto, las Partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA.- Liquidar por mutuo acuerdo el contrato interadministrativo No. 003 de 2019, celebrado entre la Autoridad Nacional de Televisión en liquidación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC.

CLÁUSULA SEGUNDA.- La liquidación efectuada en la presente acta constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual, y por lo tanto una vez firmada la misma, las partes se entienden a paz y salvo.



 <p>ANTV Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación República de Colombia</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>	<p>Código: GCT-PR06-F06</p>
		<p>Versión: 2</p>
		<p>Página 10</p>

Para constancia se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de Julio de 2020.

LA ANTV,

EL MINTIC,


FELIPE NEGRET MOSQUERA

Representante Legal
Apoderado General
Fiduciaria La Previsora S.A.
sociedad liquidadora
Autoridad Nacional de Televisión en
Liquidación


ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA

Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y
las Comunicaciones -MINTIC.

SUPERVISORA POR ANTV,


ELIANA DEL CARMEN ROYS SALCEDO

Profesional Especializado ANTV

SUPERVISORA POR MINTIC,


ELLA VANESSA MENDOZA ARIZA

Subdirectora Administrativa y de Gestión Humana

Revisó: Sandra Orjuela Méndez/ Coordinadora del GIT de Contratación

Adriana López/ Abogada del GIT de Contratación

Heidi Montañez/ Abogada del GIT de Contratación

Hasley Romero Gómez / Abogada Subdirección Administrativa y de Gestión Humana